

RESOLUCIÓN N° 0471 del 19 de febrero 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC006-2026"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar a la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE ASEO Y SALUBRIDAD APROPIADAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE DOCENCIA, EXTENSION E INVESTIGACION", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de QUINIENTOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE (\$ 500.089.363,97) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 142 del 14 de enero de 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato El plazo para la ejecución del contrato es hasta 20 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, término en el cual se presentaron observaciones y se les dieron respuesta en términos de ley.

"QUE, durante el término de traslado de los pliegos de condiciones, la empresa **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** presentó una solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales. QUE, tras el análisis de la solicitud mencionada, la Entidad constató que no se reúnen los requisitos de procedibilidad establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021). Lo anterior, toda vez que no se configuró el presupuesto de pluralidad exigido



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

por la norma, el cual requiere la manifestación de interés de por lo menos dos(2) MiPymes para que proceda la limitación del proceso.

QUE, en consecuencia, al no cumplirse los requisitos legales de concurrencia, el presente proceso de selección NO SERÁ LIMITADO a MiPymes y continuará su curso garantizando la libre concurrencia de todos los interesados

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co y en el portal de contratación SECOP II.

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual en mérito de lo expuesto se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC006-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE ASEO Y SALUBRIDAD APROPIADAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE DOCENCIA, EXTENSION E INVESTIGACION", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de de QUINIENTOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. M/CTE (\$ 500.089.363,97).incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° ° 142 del 14 de enero 2026 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co y en el portal de contratación SECOP II, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC006-2026, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones		SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones		En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	19 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	19 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Solicitud de Audiencia De Aclaración, Discusión Y Asignación De Riesgos	Desde la apertura hasta las 4:00 p.m. del día 20 de febrero de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Audiencia De Aclaración, Discusión Y Asignación De Riesgos (En caso de haberse solicitado)	23 de febrero de 2026	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta las 6:00 p.m. del día 23 de febrero de 2026	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	24 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	24 de febrero de 2026 a las 2:00 p.m	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

Rectoría



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 3:00 p.m. del día 24 de febrero de 2026	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	25 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación de adendas	25 de febrero de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Recepción De Propuestas Y Cierre De La Invitación	02 de marzo de 2026 9:00 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Audiencia cierre de la invitación Pública.	02 de marzo de 2026 9:30 a.m	Oficina de Contratación Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Desde el 02 de marzo	Universidad de Córdoba
Publicación del informe de evaluación preliminar	04 de marzo	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 04 al 06 de marzo	En medio físico: Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería. O vía correo electrónico: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	09 de marzo de 2026	SECOP II y Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días a partir de la adjudicación	Oficina de Contratación de la Universidad: Cra.6 N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

Rectoría



El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#) y en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, en fecha 19 de febrero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Juan Pablo Rojas Acuña	RA Abogados Asociados S.A.S. – Contratista	
Revisó:	Josefina Eraso Carrascal	Jefe Oficina de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co